

MEMORANDO.
No 178 - DAV - GADCG - 2024.

DE: Mgt. Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay ✓
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Arq. Rodrigo Goyes ✓ *Michela - 21-11-2024*
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Lenín Guaranda ✓ *Mercedes / 1 / 21-11-2024 9:03.*
DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Cristian Castillo - *Marcelo - 21-11-2024 - 8/26'*
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
Dr. Cristhian Córdor ✓
PROCURADOR SÍNDICO *Recibido / 21/11/2024 / 08:23 / Talca*
Msc. Telésforo Martínez *21/11/2024.*
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Ing. Maurita Amangandi *Recibido / 12/2024 21/11/2024*
CONCEJAL DELEGADA DEL CONCEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
Ab. Rigoberto Llerena ✓ *Marcelo*
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025.

FECHA: Guaranda, 20 de noviembre del 2024.

Saludos Cordiales, a través del presente, en mi calidad de Concejal del cantón Guaranda, solicito se disponga a quien corresponda me facilite la siguiente información respecto al proceso de construcción del Presupuesto 2025 que se ha estado analizando con algunos de los directores de las áreas en 5 mesas de trabajo (del 11 al 15 de noviembre del presente):

- El informe respecto a las mesas temáticas establecidas con la ciudadanía para priorizar el gasto de acuerdo a los programas y proyectos.
- El informe y la validación del Consejo de Participación Ciudadana respecto al anteproyecto del presupuesto 2025.
- El informe respectivo del Consejo Cantonal de Planificación, la validación del mismo para posterior conocimiento de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

GUARANDA
TALENTO HUMANO
RECIBIDO
21-11-2024
8/26
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

- El informe de validación y observaciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto quienes deben haber sugerido que se realice una invitación a la ciudadanía para la validación del mismo.
- La validación respecto al mismo después de la respectiva socialización.
- El listado de programas y proyectos sociales para "la atención a grupos de atención prioritaria" con el correspondiente valor presupuestario y su equivalente porcentaje por programa o proyecto contemplado en la propuesta de proyecto del presupuesto 2025.
- El listado de personas a incorporar, su cargo y su respectivo informe de validación para que esta acción se ejecute por parte de la Dirección de Talento Humano.
- El listado de procesos judiciales del GADCG que justifiquen la contratación de un/a abogado/a externa, así como también de los asistentes en la Procuraduría Síndica del GADCG.

Por la atención prestada al mismo, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Mtr. Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Comunidad de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

MEMORANDO.

No 181 - DAV - GADCG - 2024.

DE: Mgtr. Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARA: Dr. Inti Yumbay ✓
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Ing. Geovanny Ramírez ✓
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Fernando Rea
GERENTE DE LA EMAPAG

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FECHA: Guaranda, 26 de noviembre del 2024.



EMPRESA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE GUARANDA

RECIBIDO

Fecha: 26-11-2024 Hora: 2:55

Trámite: 1809

Nombre: Jefe

Saludos Cordiales, a través del presente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, solicito disponga a quien corresponda, me haga llegar la información respecto a:

- El plan o proyecto al que pertenece la actividad "Conservación de páramos y fuentes hídricas".
- El proyecto UMSA del convenio con Evergen.
- Resultados de las capacitaciones establecidas inherentes al tema y evaluaciones determinadas en el tiempo.
- El plan o proyecto que tenga el GADCG de la delimitación física de las zonas de reserva y recarga hídrica, en las diferentes zonas.
- El plan o proyecto de reforestación de acuerdo a las zonas y manejo integral del mismo.
- El plan o proyecto de compensación respecto a los habitantes de las zonas a intervenir.
- Las soluciones planteadas y acuerdos establecidos con los habitantes de las zonas de intervención.
- Resultados obtenidos en cuanto a la implementación de cada plan, proyecto, programa y actividad.

Por la atención prestada al mismo, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Mtr. Diana Arregui Vela

CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Guaranda
RECEPCIÓN

FECHA: 26/11/2024

Nº TRÁMITE: 10260

HORA: 16:45



No 182 - DAV - GADCG - 2024.

DE: Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay ✓
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Ing. Rodrigo Benavides
DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBROGANTE
Ing. Lenin Guaranda ✓
DIRECTOR FINANCIERO
Dr. Cristhian Cóndor
PROCURADOR SÍNDICO



ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA

FECHA: Guaranda, 26 de noviembre del 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, comparezco en calidad de Concejal del cantón Guaranda, solicito disponga a quien corresponda facilite información y una respuesta oportuna respecto al documento presentado por el Abg. Carlos Hermel Serrano, recibido en la secretaría de concejo con fecha 5 de agosto del 2024, para su conocimiento personal y el de la ciudadanía.

- Plan de seguridad cantonal del GADCG en cuanto a nuestras atribuciones.
- Explicación del manejo integral en el Centro de Monitoreo del GADCG y el convenio o el manejo conjunto con el ECU 911.
- Las especificaciones en cuanto a lo adquirido, entregado e instalado para fortalecer el tema de seguridad ciudadana.
- El presupuesto aprobado y el desglose presupuestario designado a detalle y establecido en las diferentes actividades para la seguridad ciudadana, así como también lo que se encuentra pendiente a implementar.

Así como también, se les dé una explicación clara respecto al gasto que hace mención en el documento:

“se tratan de utilizar millones de dólares en fiestas, trago y borrachera, cono en cubiertas de canchas que no llevan a la seguridad ni al bienestar ciudadano”,

Y también la **respuesta que está solicitando respecto a la ordenanza:**

“el motivo legal para no ser aprobada en segundo y definitivo debate” de la ORDENANZA DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS.

Adjunto al presente sirvase encontrar el documento correspondiente.

Por la atención brindada al mismo, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Mgt. Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

CC.: Abg. Carlos Serrano
PRESIDENTE PREFEDERACIÓN DE BARRIOS

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda

MEMORANDO.
No 186 – DAV – GADCG - 2024.

DE: Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay,
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Ing. Darwin Chisag
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Arq. Rodrigo Goyes,
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Patricio Medina,
TÉCNICO DE RIESGOS

Guaranda
RECEPCIÓN
FECHA: 03/12/2024
N° TRÁMITE: 10564
HORA: 10:21

Gobierno Autónomo Descentralizado
GUARANDA
PLANIFICACIÓN
RECEPCIÓN
HORA: 03 DIC 2024 10:26
Hicakela

ASUNTO: MUSEO DE LA GUITARRA - ESPACIO DE RECREACIÓN.

FECHA: Guaranda, 2 de diciembre del 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, comparezco en calidad de Concejal del cantón Guaranda y Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, solicito de la manera más comedida, se disponga a quien corresponda, me haga llegar la siguiente información:

Mensualmente y en feriados según las ticketeras destinadas ¿A cuánto asciende el valor de las recaudaciones realizadas?. Tomando en cuenta que se está cobrando 1.50USD, y el ingreso a un espacio 4.00USD, cuando en el **REGLAMENTO INTERNO SUSTITUTIVO DEL MUSEO DEL CARNAVAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA**, en el:

Art. 37.- Tarifas para el Ingreso al Museo: se establece las siguientes tarifas generales por ingreso al museo:

PUBLICO	TARIFA POR PERSONA (USD \$)
Niños menores de 8 años	\$ Gratis
Estudiantes y menores de 18 años, Personas con Discapacidades y Adultos Mayores	\$ 0.25
Personas Nacionales mayores a 18 años	\$ 0.50
Servicios adicionales	\$ 1.00

Personas Extranjeras	\$ 2.00
----------------------	---------

- La recaudación que se establece según las ticketeras por categorías para el lugar, ¿en qué cartera fiscal municipal se deposita?.
- Información del Estudio y Plan de riesgos establecido para el lugar y sus atractivos.
- ¿Cuáles son los parámetros de seguridad establecidos para los atractivos de riesgo que se encuentran en el Museo de la Guitarra y su Espacio de Recreación?.
- ¿Cuándo se van a colocar las señaléticas respectivas en el lugar?. Teniendo en cuenta que los atractivos son de riesgo y tienen que estar claramente colocados con los parámetros y restricciones. Respectivamente.
- ¿Existe un paramédico? por si se presenta una emergencia y en el caso de que no amerite, las justificaciones respectivas.

Por la atención brindada al mismo, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Mgt. Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN GUARANDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

HORA:

08:15

03 DIC 2024

FIRMA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

MEMORANDO N° 78- GR-DP – GADCG 2024

PARA: Arq. RODRIGO GOYES
DIIRECTOR DE PLANIFICACION
MGT. DIANA ARREGUI VELA
CONCEJAL DEL GAD GUARANDA
DE: ING. PATRICIO MEDINA
TECNICO GESTION DE RIESGOS
ASUNTO: INFORME SOBRE PLAN DE RIESGOS DEL MUSEO DEL
CARNAVAL
FECHA: GUARANDA 09 DICIEMBRE DE 2024.

Para dar contestación al Memorando: No. 186 – DAV –GADCG -2024, de fecha 2 de diciembre de 2024 y recibido el 06 de noviembre de 2024 emitido por la Mgt. Diana Arregui Vela, donde solicita, INFORME SOBRE PLAN DE RIESGOS DEL MUSEO DEL CARNAVAL, al respecto debo manifestarle lo siguiente:

El área de Gestión de Riesgos Naturales no viene realizando Planes de riesgos de las inmediaciones municipales, El PLAN DE RIESGOS DEL MUSEO DEL CARNAVAL, no compete realizar a área de gestión de riesgo Naturales de Planificación, sino más bien al área de seguridad y salud ocupacional del GAD Guaranda.

Para fines consiguientes

Atentamente,

Ing. José Patricio Medina

TÉCNICO DE GESTION DE RIESGOS GADCG

SECRETARIA DE CONCEJO
Guaranda
RECIBIDO

HORA: 10 DIC 2024
3:39

Firma

MEMORANDO No. 1287-DA-GADCG-2024

PARA: Mgt. Diana Arregui, **CONCEJAL**
DE: Ing. Darwin Chisag Msc., **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
FECHA: Guaranda, 17 de diciembre de 2024
ASUNTO: SOLICITUD

En atención a su memorando N° 186-DAV-GADCG-2024, mismo que en la parte pertinente manifiesta:

(...)

Mensualmente y en feriados según las ticketeras destinadas ¿A cuánto asciende el valor de las recaudaciones realizadas?. Tomando en cuenta que se está cobrando 1.50USD, y el ingreso a un espacio 4.00USD, cuando en el **REGLAMENTO INTERNO SUSTITUTIVO DEL MUSEO DEL CARNAVAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, en el Art. 37.- Tarifas para el Ingreso al Museo:** se establece las siguientes tarifas generales por ingreso al museo..."

(...)

Al respecto, solicito a usted de la manera más comedida, se sirva enviar de manera técnica y justificada la aceveración presentada en el documento antes mencionado, a fin de dar respuesta a su petición.

Atentamente,


Ing. Darwin Chisag Msc.
Director Administrativo

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda
RECIBIDO

HORA: 10h02 18 DIC 2024

Tuz
FIRMA

c.c. Archivo

MEMORANDO.
No 186 - DAV - GADCG - 2024.

DE: Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Ing. Darwin Chisag
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Patricio Medina
TÉCNICO DE RIESGOS

Ing. Darwin Chisag
Fueron reevaluados
13/12/2024

ASUNTO: MUSEO DE LA GUITARRA - ESPACIO DE RECREACIÓN.

FECHA: Guaranda, 2 de diciembre del 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, comparezco en calidad de Concejal del cantón Guaranda y Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, solicito de la manera más comedida, se disponga a quien corresponda, me haga llegar la siguiente información:

Mensualmente y en feriados según las ticketeras destinadas ¿A cuánto asciende el valor de las recaudaciones realizadas?. Tomando en cuenta que se está cobrando 1.50USD, y el ingreso a un espacio 4.00USD, cuando en el **REGLAMENTO INTERNO SUSTITUTIVO DEL MUSEO DEL CARNAVAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA**, en el:

Art. 37.- Tarifas para el Ingreso al Museo: se establece las siguientes tarifas generales por ingreso al museo:

PUBLICO	TARIFA POR PERSONA (USD \$)
Niños menores de 8 años	\$ Gratis
Estudiantes y menores de 18 años, Personas con Discapacidades y Adultos Mayores	\$ 0.25
Personas Nacionales mayores a 18 años	\$ 0.50
Servicios adicionales	\$ 1.00

Personas Extranjeras	\$ 2.00
----------------------	---------

- La recaudación que se establece según las ticketeras por categorías para el lugar, ¿en qué cartera fiscal municipal se deposita?.
- Información del Estudio y Plan de riesgos establecido para el lugar y sus atractivos.
- ¿Cuáles son los parámetros de seguridad establecidos para los atractivos de riesgo que se encuentran en el Museo de la Guitarra y su Espacio de Recreación?.
- ¿Cuándo se van a colocar las señaléticas respectivas en el lugar?. Teniendo en cuenta que los atractivos son de riesgo y tienen que estar claramente colocados con los parámetros y restricciones. Respectivamente.
- ¿Existe un paramédico? por si se presenta una emergencia y en el caso de que no amerite, las justificaciones respectivas.

Por la atención brindada al mismo, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Mgt. Diana Arregui Vela
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Guaranda ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
RECEPCIÓN
FECHA: 03/12/2024
Nº TRÁMITE: 10364
HORA: 10:21